



le ordena

Boletín n.º 46. Circular sobre Subsidio. Provincia de la que es Presidente el Sr. Jefe Superior político, inserta en el boletín oficial n.º 46. para que se forme y remita la matrícula particular de subsidio de esta Ciudad, ajustando su redacción al modelo que adjunto se acompaña, comprendiendo en ella a todos los que estén dedicados al Comercio por mayor y menor; y la Ciudad Alordó: se remita a los antecedentes de su Referencia, fírmase el oportuno Expediente del cual se dará cuenta en el Cabildo próximo

Jefe político sobre el 2.º P.º de propios. } se remita un oficio al Sr. Jefe político de la Provincia de San Diego y siete de los corrientes, reclamando el abono de la suma de sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos r. treinta y un m. que se están adeudando por el veinte por ciento de propios correspondiente a los años cuarenta y dos y cuarenta y tres; con más todo el crecimiento de los de cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco; previniendo al mismo tiempo que para el quince de cada mes se haga entrega de la cantidad de doce mil r. hasta extinguir el adeudo; y cinco mil r. por los venideros corrientes, haciéndose de luego de la cuota correspondiente al presente mes; ordenando también su S. S. se le remitan certificaciones